

Ante el cambio de la provincia de la fase de transmisión autóctona limitada, en la que se hallaba desde el pasado 5 de octubre, a la primera fase de la recuperación de la COVID-19, las autoridades han insistido que de la actuación individual y colectiva depende el control definitivo de la situación epidemiológica provocada en el territorio por el nuevo coronavirus.



En tal sentido, durante su comparecencia en la *Revista Especial* –transmitida por el canal local *Centrovisión Yayabo*–, Deivy Pérez Martín, presidenta del Consejo de Defensa Provincial (CDP) aseguró: “La principal medida que debemos garantizar en la provincia es la responsabilidad. Yo creo que esa medida no la puede asegurar ninguna institución ni ninguna organización, la garantiza cada espirituario en lo individual, en lo familiar, en lo social y en lo institucional.

“A partir de la actuación de cada uno de los espirituarios –prosiguió Pérez Martín– es que nosotros podremos lograr que estas medidas que han sido aprobadas para cada una de estas fases en que se encuentran la provincia y sus municipios puedan garantizar el control epidemiológico, que se corte la transmisión y que no retorne un rebrote de esta enfermedad”.

La presidenta del CDP se refirió, además, a los riesgos que implica la apertura de diferentes servicios, lo cual conlleva a una mayor movilidad de las personas y a la complejidad que conlleva la existencia de distintas fases dentro del propio territorio provincial: **Sancti Spíritus y Cabaiguán continúan en fase de transmisión autóctona limitada, Trinidad pasa a la segunda fase de la recuperación de la COVID-19 y el resto de los municipios a la tercera fase.** Mas, en todos los casos, la máxima autoridad del CDP insistió en la necesidad del estricto cumplimiento de todas las medidas adoptadas.

En tal sentido, Teresita Romero Rodríguez, vicepresidenta de

dicho órgano de mando, señaló que en el caso de la capital provincial y Cabaiguán se mantienen todas las medidas que se han venido aplicando, mientras que las disposiciones varían para el resto de los territorios.

Nuevos pasos hacia la recuperación

Al decir de Romero Rodríguez independientemente de la fase en que se hallen para todos los territorios se permanecen invariables el uso obligatorio del nasobuco en los espacios públicos; el distanciamiento físico; el lavado de las manos, la desinfección de las superficies y el mantenimiento de los pasos podálicos y la no asistencia a los centros de trabajo con síntomas respiratorios.

“Estas son medidas que llegaron para quedarse”, subrayó Romero Rodríguez.

Turismo

En seis municipios –Trinidad, Fomento, Yaguajay, Jatibonico, La Sierpe y Taguasco– a partir del jueves 19, se **reanudan el turismo, los servicios de Gaviota** y los del **Campismo Popular**, en estos casos con un nivel de ocupación de las instalaciones de un 60 por ciento y con la presencia en cada una de ellas de médicos y enfermeras para pesquisar diariamente a los huéspedes.

Se restablecen los servicios extra hoteleros que brinda la sucursal Palmares.

Transporte

Se restablece la transportación rural, tres días a la semana, e interurbana con tres frecuencias de salida: el horario de apertura, el de la tarde y el del cierre, en estos municipios

Se restablecen todos los coches motores, de lunes a viernes, y en los horarios de apertura y cierre

Se activan los puntos de embarque y los trabajadores por cuenta propia, pero la circulación solo será dentro del municipio pues se mantiene la prohibición del traslado hacia la cabecera

provincia y Cabaiguán, así como hacia otras provincias.

Se mantiene suspendido el transporte interprovincial

Se restablen gradualmente otros servicios

Se reanuda gradualmente de los servicio en las **instituciones religiosas** —donde se debe garantizar el distanciamiento social y el resto de las disposiciones higiénico-sanitarias, también las **prestaciones jurídicas** en Notarías, Registros Civiles y Registros de la Propiedad, el **acceso a los cementerios** y la **autorización del traslado interprovincial de personas fallecidas**, siempre y cuando no sea a lugares en cuarentena.

Abrirán todas las **oficinas bancarias**, los **mercados industriales**, los **Joven Club de Computación y Electrónica**, las **Oficoda**, las instituciones culturales, los restaurantes y cafeterías con el restablecimiento del servicio dentro del local y para llevar y con un horario hasta las nueve de la noche y se restablecen los horarios habituales de las oficinas de Correos, Etecsa y las salas de navegación.

En todos los lugares habrá que velar por el distanciamiento entre las personas y todas las medidas higiénico sanitarias adoptadas para contener el nuevo coronavirus.

Durante su intervención Romero Rodríguez hizo referencia a que en los seis municipios señalados se continuará potenciando el trabajo a distancia en las labores que se justifique y que la reactivación del trabajo por cuenta propia está sujeta a la consideración de los Consejos de Defensa Municipales.

Al abundar en el sector del Comercio la vicepresidenta dijo que se mantiene la venta del módulo de aseo para los distintos núcleos, así como el expendio de productos de alta demanda popular de manera controlada y de productos agrícolas en los puntos regulares donde se comercializan.

Por su parte, en estos seis municipios **se prevé el reinicio del curso escolar el próximo 30 de noviembre** y se pretende, de ser posible si mejora la situación epidemiológica, que Sancti Spíritus y Cabaiguán

puedan sumarse también a tal propósito, según abundó Romero Rodríguez.

En el sector educacional prosigue la venta de los uniformes escolares, la matrícula de los alumnos y la preparación de los educandos de duodécimo grado con vistas a los exámenes de ingreso a la Educación Superior.

La autoridad gubernamental también indicó que se mantienen los puntos de control en las fronteras de la provincia: Cabaiguán con Villa Clara, Jatibonico con Ciego de Ávila y Trinidad con Cienfuegos.

Asimismo, insistió en que se mantiene la prohibición de realizar fiestas populares o eventos que conlleven a la aglomeración de personas y de tal proscripción no se excluyen las celebraciones familiares.

Aunque la provincia ha ido disminuyendo paulatinamente las personas infectadas por el nuevo coronavirus que se reportan a diario y la tasa de incidencia de casos confirmados, el doctor Manuel Rivero Abella, director provincial de Salud, reiteró que existen medidas que no varían como la suspensión de las visitas a familiares y amigos en las instituciones sanitarias y sociales, el acudir al médico ante cualquier síntoma, el uso de los medios de protección y la declaración de todos los contactos por parte de aquellos que resulten sospechosos de padecer la enfermedad.

En los lugares que han pasado a la fase tres de la recuperación de la COVID-19 el galeno precisó que se restablecen los servicios estomatológicos y las consultas de interrupciones de embarazos.

Y dijo además que en cuanto a la actividad quirúrgica no se reanuda de forma electiva, pero se intervendrán aquellos casos que previa evaluación así lo requieran.

El director provincial de Salud confirmó, también, que se mantendrán las consultas de Infecciones Respiratorias Agudas y se garantizará en las instituciones hospitalarias una sala para el ingreso de estos pacientes.

Especial énfasis merecerán los viajeros que arriben al territorio provincial –según trascendió en ese espacio ya suman más de 500–, quienes deben cumplir estrictamente el aislamiento en el domicilio como está establecido hasta el conocimiento del resultado del examen de PCR.

Las autoridades locales insistieron en que solo la responsabilidad, el autocuidado y el cumplimiento de las medidas establecidas harán posible el tránsito de la provincia hacia la nueva normalidad.

Información de ESCAMBRAY